



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Viernes, 12 de febrero de 1965. — Número 19

Página 157

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local, por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

Secretarios de segunda categoría

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de San Sadurní de Noya, don José Martí Solé.

Provincia de Guadalajara:

Ayuntamiento de Pastrana, don Angel J. Macho González.

Provincia de Oviedo:

Ayuntamiento de Cabranes, don Antonio Diego Alfonso.

Provincia de Sta. Cruz de Tenerife:

Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, don José L. Abad Benítez.

Provincia de Santander:

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, don José L. Rodríguez Requejo.

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Alfafar y Lugar Nuevo de la Corona, don Enrique Grau Rovira.

Provincia de Zaragoza:

Ayuntamiento de Escatrón, don Clemente León Pascuas.

Secretarios de tercera categoría

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Cabrera de Mataró, don Arturo Cambó Majó.

Provincia de Lérida:

Ayuntamiento de Sant Martí de Maldà, don Jaime Pijuán Badía.

SUMARIO

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se transcribe resolución de nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local 157

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría d Aguas del Norte de España 157

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander 158

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes... 158

Organización Sindical 158

Ayuntamiento de Arredondo ... 158

Ayuntamiento de Camaleño ... 159

Ayuntamiento de Pesaguero ... 159

Ayuntamiento de Selaya 159

Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga 159

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 160

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo 160

Juzgado Comarcal de Laredo ... 161

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 161

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Tudanca, Santa María de Cayón, Rameles, Reinosa, Miera, Arredondo, Alfoz de Lloredo, Penagos y Villaseca 163

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Meruelo, Miengo, Ruente y Entrambasaguas 164

Caja de Ahorros 164

Provincia de Madrid:

Ayuntamiento de Tielmes, don Emilio Martínez Belmar.

Interventores de Fondos

Provincia de Jaén:

Ayuntamiento de Andújar, don Luis Bellido González.

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, don Juan M. Fernández Sánchez.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esa Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de enero de 1965).

41

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Calatrava, empresa para la industria Petro-Química, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pantano de Heras.

Términos municipales en que radicarán las obras: Medio Cudeyo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de enero de 1965.—El comisario jefe, A. Dañobeitia.

Derechos de inserción e impuestos: 348,85 pesetas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Cobo Lavín.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 2,08 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Muriago.

Términos municipales en que radicarán las obras: Los Corrales de Buelna (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931

y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de enero de 1965.—El comisario jefe (ilegible). 57

Derechos de inserción e impuestos: 342,75 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Juntas de evaluación global del impuesto industrial.-C. Beneficios

Durante los quince primeros días del mes de febrero estarán expuestas al público en la Delegación Provincial de Sindicatos (excepto las de farmacias, que lo serán en el Colegio Oficial) las relaciones provisionales de los contribuyentes sujetos al impuesto industrial (cuota por beneficios) y al impuesto de sociedad, por el ejercicio 1964.

También en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación de Hacienda estarán a la disposición de los interesados, para su examen, las mencionadas relaciones de contribuyentes.

Hasta el día 15 de febrero, inclusive, se admitirán en la Administración de Rentas Públicas reclamaciones contra la inclusión en las relaciones de contribuyentes, que únicamente podrá formular el propio interesa-

do, presentando la correspondiente instancia, en unión de las pruebas de sus alegaciones, rechazándose de plano todas las que carezcan de este requisito.

Dentro del indicado plazo, cualquier persona o entidad podrá pedir la inclusión de nuevos contribuyentes en las relaciones.

Santander, 30 de enero de 1965.—El delegado de Hacienda (ilegible). 53

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Habiendo quedado en suspenso el concurso convocado en fecha 5 del actual y aparecido en este "Boletín Oficial" de la provincia del día 8, se hace pública dicha anulación, a efectos de la debida constancia.

Santander, 9 de febrero de 1965.—El gobernador civil-jefe de los Servicios Provinciales, interino, Antonio Sanz.

Derechos de inserción e impuestos: 85,70 pesetas.

ORGANIZACION SINDICAL DE SANTANDER

Se convoca concurso para adquisición de material de oficina e impresos, conforme al pliego de condiciones y relación de material necesario que se hallan de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, calle Santa Clara, 3 y 5.

El plazo para la presentación de los pliegos es el de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 8 de febrero de 1965.—El secretario provincial.

Derechos de inserción e impuestos: 97,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Anuncio

Habiendo quedado desierto por segunda vez la subasta de 135 robles en el monte Bocebrón y otros, número 138 del catálogo; 135 robles, en el monte Cerecillos, número 139, y 57 hayas, en el monte Rolacia, número 141, propiedad de este Ayuntamiento, se celebrará nueva subasta, bajo el mismo pliego de condiciones, con la rebaja del treinta por ciento en los

tres lotes, el día 27 de febrero, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Dichas subastas se convocan en virtud de haber quedado desiertas en su primera y segunda convocatorias, publicadas en el B. O. de esta provincia número 126, de fecha 19 de octubre de 1964.

Arredondo, 5 de febrero de 1965.—
El alcalde, Modesto de la Maza.

Derechos de inserción e impuestos: 146,90 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Anuncio

El día seis de marzo próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial de Camaleño la celebración de las siguientes subastas de productos forestales de los montes de utilidad pública propiedad de las entidades menores del término, correspondientes al año forestal 1964-65, las cuales habían quedado desiertas:

1.^a A las once horas.—157 robles, aforados en 350 metros cúbicos de madera y 350 estéreos, bajo el precio base de licitación de 134.400 pesetas, del monte Horcadas y otros, número 76 del catálogo, sitio Tobadeño, propiedad de las Juntas Vecinales de Arguebanes y Turieno.

2.^a 150 robles, aforados en 497 metros cúbicos de madera y 497 estéreos, bajo el precio base de 246.015 pesetas, que se celebrará a los diez minutos transcurridos de la anterior, del monte Soprado y otros, sitio El Mazo, propiedad de las anteriores entidades.

3.^a A las diez y veinte minutos. La de 80 robles, aforados en 239 metros cúbicos de madera y 239 estéreos, bajo el precio de 93.688 pesetas, del monte Horcadas y otros, número 78 del catálogo, propiedad de las Juntas Vecinales de Lon, Brez y Baró.

4.^a Seguidamente, la de 46 robles, aforados en 119 metros cúbicos de madera y 84 estéreos; bajo el precio de 59.696 pesetas, del monte número 85, sitio Juanfría, propiedad de la Junta Vecinal de Pembes.

5.^a Seguidamente, la de 200 hayas, aforadas en 227 metros cúbicos de madera y 120 estéreos; bajo el precio de 123.660 pesetas, del monte número 88 del catálogo, sitio Hoyo Chico, propiedad de la Junta Vecinal de Espinama.

6.^a A continuación, la de 90 robles, aforados en 292 metros cúbicos de madera y 292 estéreos; bajo el precio base de 88.768 pesetas, del monte número 80, sitio Valleja La Vega, pro-

piedad de la Junta Vecinal de Cosgaya.

Estas subastas habrán de celebrarse bajo las mismas condiciones que lo fueron anunciadas anteriormente en el "Boletín Oficial" de la provincia de 19 de octubre último.

Camaleño, 5 de febrero de 1965.—
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 379,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Anuncio

Habiendo sido declaradas desiertas por falta de licitadores las segundas subastas que a continuación se reseñan, y autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal rebaja, se anuncian a tercera subasta para el día trece del próximo mes de marzo, y a las siguientes horas:

A las 10 horas: 150 hayas, del monte Hoyona y otros, al sitio de Candaveo, de la pertenencia del pueblo de Cueva, en la nueva tasación de 79.596 pesetas.

A las 10,30. 151 hayas, del monte Hoyona y otros, al sitio de Candaveo, de la pertenencia del pueblo de Cueva, en la nueva tasación de 45.630 pesetas.

A las 11 horas: 24 robles, del monte Cuesta Bernizo y otros, al sitio de Aldara, de la pertenencia del pueblo de Lomeña, bajo la nueva tasación de 12.000 pesetas.

A las 11,30 horas: 125 hayas, del monte Cuesta Bernizo y otros, de la pertenencia del pueblo de Lomeña, en la nueva tasación de 125.523 pesetas.

A las 12 horas: 100 hayas, del monte Cuesta Bernizo y otros, de la pertenencia del pueblo de Lomeña, en la nueva tasación de 107.478 pesetas.

Las demás condiciones serán las que rigieron en la primera, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 23 de octubre último.

El plazo de presentación de pliegos termina a las diecisiete horas del día anterior al de la subasta.

Pesaguero, 3 de febrero de 1965.—
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 263,20 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, se verificará la apertura de plicas para la subasta de la ejecución de las obras de reforma, ampliación e instalación de servicios en el Grupo Escolar de esta villa, bajo el tipo de ciento vein-

tiocho mil doscientas ocho pesetas, sesenta y tres céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha dos de enero del corriente año. Las obras serán realizadas en el plazo de noventa días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, hallándose los planos y pliegos de condiciones en Secretaría municipal, donde pueden ser examinados en horas de oficina, señalándose como garantía provisional el cinco por ciento del presupuesto de la obra y como garantía definitiva el diez por ciento, siendo el modelo de proposición el siguiente:

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de reforma, ampliación e instalación de servicios en el Grupo Escolar de esta villa con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Las plicas se presentarán desde esta fecha, hasta quince minutos antes de su apertura, en Secretaría municipal, de diez a una, todos los días laborables.

La apertura de plicas se celebrará a las doce horas del siguiente día de transcurrido el plazo señalado, contado a partir de la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Selaya a 11 de febrero de 1965.—
alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 361,10 pesetas.

MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUERNIGA

El día veintisiete de febrero actual, tendrán lugar en este Ayuntamiento de Cabuérniga, las siguientes subastas del aprovechamiento extraordinario autorizado por la Dirección General de Montes:

A las diez horas: 84 hayas, aforadas en 202 metros cúbicos, del monte Saja, al sitio "Mediajo Novales". Precio base: 163.620 pesetas.

A las diez y media: 120 hayas, afo-

radas en 236 metros cúbicos, del mismo monte, al sitio "Las Vallejas" (Norte). Precio base: 194.936 pesetas.

A las once horas: 80 hayas, aforadas en 143 metros cúbicos, del mismo monte, al sitio "La Rampluca". Precio base: 163.620 pesetas.

A las once y media horas: 200 hayas, del mismo monte, al sitio "Las Vallejonas" (Sur). Aforadas en 419 metros cúbicos. Precio base: 339.390 pesetas.

Para concurrir a estas subastas, los licitadores deberán estar en posesión del certificado profesional. El precio índice será el resultante de aumentar el tipo base de licitación en un 25 por 100.

El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las subastas, a las trece horas.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden del 4 de octubre de 1953, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho el depósito, que consistirá en el cinco por ciento de la tasación base.

Cabuérniga, 8 de febrero de 1965. El alcalde presidente, José María Mier Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 355 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Corcho, S. A.", contra don Rafael F. López Alvarez, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, una cafetera marca "Omega", número 10.240, de tres grupos, embargada como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veinticinco de los corrientes, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo la cantidad de seis mil setecientas cincuenta pesetas, a que asciende el 75 por 100 de la tasación; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el bien objeto de subasta se encuentra depositado en poder del propio demandado, vecino de Peñafiel.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, en Santander a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Francisco Jainaga.

Derechos de inserción e impuestos: 299,90 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo —en ejecución de sentencia—, a instancia de "Manufacturas del Zadorra, S. A.", domiciliada en Vitoria, contra don Martín López Martín, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, un torno, marca "Gomensa", de 1.500 entre puntos, tasado pericialmente en catorce mil pesetas, y embargado como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veintiséis del corriente mes de febrero, a las doce horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento del precio de la tasación del relacionado torno; que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del

juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Santander a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Francisco Jainaga.

Derechos de inserción e impuestos: 306 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Edicto

Don Eduardo de Mesa Galbán, juez camarcial, actualmente en funciones de juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada con esta fecha, en el juicio ejecutivo promovido por don José Castellanos Fernández, contra don Jesús Moncalián Arsuaga, en reclamación de 45.825,50 pesetas —hoy en trámite de ejecución de sentencia—, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados al ejecutado.

	Pesetas
1.º De un mural de 44 metros cuadrados de superficie, valorado en...	13.700
2.º Un cuadro pintado al óleo de 1×1,50, en	6.800
3.º Un equipo musical, con dos altavoces tocadiscos, amplificador y estabilizador, en	6.000
4.º Ciento veintinueve cajas de botellas de manzanilla, marca Fiesta, en.	53.400

Importa la presente tasación la suma de.. 79.900

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de febrero del corriente año, y horas de las doce, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado para ello el 10 por 100 del tipo de tasación.

Que los expresados bienes salen a subasta separadamente y por los tipos expresados en su tasación, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo de tasación.

Dado en Laredo a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez accidental, Eduardo de Mesa Galbán.—El secretario accidental (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 361,10 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Edicto

Don José Luis Gil Sáez, juez de instrucción de la villa de Laredo (Santander) y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 91-64, por robo y hurto, contra Luis González Martínez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados al procesado:

Pesetas

Una máquina fotográfica, marca "Werlisa" I	400,00
Una linterna tubular de dos pilas, marca "Lámina" ...	40,00
Un estuche de gafas	10,00
Unas gafas, modelo "Arosa".	40,00
Unas gafas de sol, rotas ...	25,00
Una bolsa de lona, color azul.	20,00
Una cinta métrica de 15 metros. "Measurign"	350,00
Un motociclo, marca "Peugeot"	1.000,00
Suma total	1.885,00

Todos estos objetos se encuentran depositados en este Juzgado.

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de febrero, y hora de las doce de su mañana; previniendo a los licitadores: 1.ª Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado para ello el 10 por 100 del tipo de tasación de los bienes reseñados, teniendo en cuenta que los objetos se subastarán todos en un lote. 2.ª Que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de tasación.

Dado en Laredo a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y

cinco.—El juez de instrucción, José Luis Gil Sáez.—El secretario accidental (ilegible). 59

Derechos de inserción e impuestos: 330,50 pesetas.

JUZGADO COMARCAL DE LAREDO

Edicto

Don Pablo Castañeda Herrera, juez comarcal de Laredo,

Por el presente, se hace saber: Que en el proceso de cognición seguido ante este Juzgado a instancia de don Gabriel Hazas Ruiz, contra don Jesús Canales Gómez, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Zalla, en situación de rebeldía, en período de ejecución de sentencia, sobre reclamación de 13.600 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por el precio de cinco mil pesetas, una vaca, de raza holandesa, capa negra, de unos tres años de edad, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Laredo, a las doce horas del día veintiséis de febrero actual, en cuyo acto no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de las 5.000 pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de esta provincia, libro el presente en Laredo a 2 de febrero de 1965.—El juez, Pablo Castañeda Herrera.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 189,75 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE SANTOÑA

Cédula de notificación

En el proceso de cognición de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En Santoña a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos por el señor don Juan José Fernández Bustillo, juez comarcal de esta villa y comarca, los precedentes autos de proceso de cognición, tramitados en virtud de demanda interpuesta por don José Antonio de Llanos García, procurador de estos Tribunales, a nombre y representación de don Jesús Colás Hedilla, industrial, mayor de edad y de esta vecindad, siendo defendido por la direc-

ción del letrado don Albinio Martín y Galache, contra la firma comercial señores "Hermanos Calero", vecinos de Segovia, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que estimando, como estimo, en todas sus partes la demanda interpuesta por don Jesús Colás Hedilla, representado por el procurador señor Llanos García, contra la firma comercial "Hermanos Calero", y declarando, como declaro, que éstos adeudan a aquél la cantidad de dieciséis mil quinientas sesenta pesetas, importe de la compra-venta de anchoas en aceite que le efectuaron, debo de condenar y condeno a la firma comercial demandada "Hermanos Calero" a estar y pasar por tales declaraciones y a que paguen al señor Colás Hedilla la expresada suma más los intereses que vayan corriendo desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, con imposición de las costas causadas a dicha firma comercial demandada. Se ratifica el embargo de bienes decretado por el señor juez de primera instancia de este partido, en bienes de la firma demandada.—Así, por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de rito, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Juan José F. Bustillo.

Santoña, 28 de enero de 1965.—El juez comarcal, Juan José Fernández Bustillo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 367,20 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, instado por el procurador señor Llanos, en representación de don Manuel Galán Ubalde, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, contra la Entidad comercial "Hermanos Calero", de Segovia, calle José Zorrilla, número 89, y en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento son del tenor literal siguiente:

Sentencia: Pronunciada en Santoña a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco por el señor don Manuel M.ª Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de esta villa y su

partido. I. Objeto de la relación procesal: 1. Organo jurisdiccional: Juzgado de Primera Instancia de Santoña.—2. Partes: A) Actora, Manuel Galán Ubalde, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad. B) Demandada, Hermanos Calero, declarados en rebeldía.—3. Asistencia técnica y representación: a) De la demandante: El letrado don Albinio Martín y Galache y el procurador don José Antonio de Llanos García. b) De la demandada: Declarados en rebeldía. II. Objeto de la relación procesal. III. Juicio de menor cuantía...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a la entidad comercial "Hermanos Calero", de Segovia, a satisfacer al actor, don Manuel Galán Ubalde, la suma de 124.601,40 pesetas, más los intereses legales de dicha cifra desde la interposición de la demanda. Se ratifica el embargo preventivo decretado cautelarmente al admitir a trámite la demanda. Las costas procesales de esta primera instancia gravan a la entidad demandada. Así, por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en la forma prevista por la Ley de Enjuiciamiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel M.^a Zorrilla Ruiz.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, expido el presente, que firmo, en Santoña a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Manuel M.^a Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 397,80 pesetas.

Don Antonio Alvarez Rodríguez, secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante del sumario 76-64, la que es del tenor siguiente:

"La Sala de esta Audiencia, por auto de uno de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha servido sobreseer libremente, conforme al número 3.º del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa incoada al margen, declarando de oficio las costas por ahora, y se acuerda el internamiento de la procesada Elvira Mantecón Girardi, a los efectos del artículo 8, número 1.º, en un sanatorio psiquiátrico. Lo que de orden del Tribunal, comunico a V. S. a los debidos efectos, sirviendo acusar el oportuno recibo.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Santander, 4 de diciembre de 1964.—El secretario (ile-

gible). Sr. Juez de instrucción del número uno."

Lo testimoniado es cierto y concuerda con su original, al que me remito. Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo el presente en Santander a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Una firma ilegible. 56

Julián Pérez Bravo, de 29 años de edad, estado soltero, de profesión soldador, hijo de Manuel y de Victoria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Fúcar, Villaverde Alto, número 5; 2.º derecha, procesado en sumario número 311 de 1964, por tenencia de útiles para el robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, número 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Santander a 1 de febrero de 1965.—Una firma ilegible. 60

Por el presente, acordado en sumario 40-65, por lesiones en accidente de tráfico a Julián Estébanez González, se llama y cita de comparecencia ante este Juzgado para que, dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, al señor conductor del vehículo 203-GZ-60, Claude Michel Schmien, de 38 años, casado, comerciante, vecino de Francia, 7, Rue Saint Corneille, Compiègne, Departamento (Oise), a los fines de tomarle declaración en dicho sumario, bajo los apercibimientos de Ley.

Torrelavega, 30 de enero de 1965.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 61

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de instrucción de Santoña y su partido,

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 222-64, por imprudencia, por haber descarrilado el día 11 de septiembre pasado el tren de la línea de Santander-Bilbao, en el término de Hoz de Anero, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a don José David Rubio Díaz, cuyo paradero se desco-

noce, el cual resultó lesionado en el accidente, citándole al propio tiempo ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de que comparezca para recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense.

Dado en Santoña a 29 de enero de 1965.—El juez, Manuel M.^a Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible). 62

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción en sumario número 20 de este año, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de tráfico, por el presente, se cita ante este Juzgado, para que comparezca, dentro de los ocho días siguientes a la publicación, a don José María Agüero Zornoza, a fin de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar la citación del expresado perjudicado, con domicilio en Pau (Francia), por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo la presente en Torrelavega a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario (ilegible). 63

En el juicio de faltas número 533 de 1964, seguido ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia: En la ciudad de Santander a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco; el señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal en representación de la acción pública, contra Luis Ramos Cañizal, mayor de edad, y vecino de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, por lesiones-imprudencia; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Ramos Cañizal a la pena de quinientas pesetas de multa o diez días de arresto subsidiario caso de impago, indemnización de tres mil pesetas a Leonor Alvarez Antullano y las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.

Y para que sirva de notificación al condenado Luis Ramos Cañizal, se expide el presente testimonio para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario, V. Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro. 55

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Queda expuesto al público en Secretaría expediente de próroga del presupuesto municipal ordinario de 1964 para el actual ejercicio de 1965, a efectos de reclamaciones.

Tudanca, 6 de febrero de 1965.—El alcalde, Lucio Grande.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón tiene acordada subasta pública para adquirir mil setecientos diez metros cúbicos de grava para reparación de varias calles de los pueblos de este término municipal, a cuyo efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 8 de enero de 1953.

Santa María de Cayón, 4 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Solicitada autorización por don Manuel Fernández Martínez para instalar un depósito de butano destinado al almacenamiento de gas butano, con un depósito de tercera categoría, con emplazamiento en el punto "Cantera de Bolaiz", se hace público por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Ramales, 1 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 110,20 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de jardinero del Ayuntamiento de Reinosa:

Presidente: Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Ayuntamiento, o concejal en quien delegue.

Vocales: Don Luis Díez García de los Ríos, teniente alcalde; don Félix Pérez Villate, teniente de alcalde; don Miguel Macho Ruiz, aparejador municipal.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Lista de admitidos y excluidos a la oposición

Admitidos: Don Hermenegildo Fernández Ruiz.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Reinosa, 3 de febrero de 1965.—El alcalde, V. González Sanz.

Derechos de inserción e impuestos: 165,25 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa,

Hago saber: Que pretendiendo don Benito Mata Pérez la instalación de un motor de 1 HP. en la calle de la Presa, número 2, y a los efectos del artículo 30, 2, a), se abre información pública para que los que se consideren afectados de algún modo realicen ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Reinosa, 4 de febrero de 1965.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción e impuestos: 104,05 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa,

Hago saber: Que pretendiendo don Angel López Hierro la instalación de un pequeño taller mecánico, con un motor de 1/4 HP., y una piedra de esmerilar, con motor de 1/2 HP.; y a los efectos del artículo 30, 2, a), se abre información pública para que los que se consideren afectados de algún modo realicen ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio. Lugar de emplazamiento: Calle de Montesclaros, número 1.

Reinosa, 4 de febrero de 1965.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción e impuestos: 122,40 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1965 cuyos nombres figuran a continuación se cita

a los mismos o a sus representantes legales, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial a las operaciones de la rectificación definitiva del alistamiento y oportunamente a la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 14 y 21 de febrero; bien entendido que, de no comparecer, se les instruirá expediente de prófugo por ignorado paradero.

Mozos que se indican

1. Aranda Gómez, Restituto; hijo de Ceferino y Laureana, nacido el 27 de julio de 1944.

2. Gómez Arias, Pedro Antonio; hijo de Pedro y Benita, nacido el 29 de octubre de 1944.

3. Gómez Lavín, Miguel Angel; hijo de Adolfo y Victoria, nacido el 8 de marzo de 1944.

4. Higuera Gómez, Angel Gabriel, hijo de Ramón y Manuela, nacido el 17 de enero de 1944.

Miera, 2 de febrero de 1965.—El alcalde, Marcos Lastra.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Ignorándose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1965 que al final se reseña, se cita a los mismos o a sus representantes legales, a fin de que comparezcan en este Ayuntamiento a las operaciones de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar durante los días 31 de enero y 14 y 21 de febrero, respectivamente; previniéndoles que, de no hacerlo, les será instruido el expediente de prófugo por ignorado paradero.

Mozos que se indican

Celestino Abascal Ortiz, hijo de Celestino y Emilia, nacido en este Municipio el 24 de noviembre de 1944.

Domingo Cruzado Pérez, hijo de Juan y María, nacido en este Municipio el 4 de diciembre de 1944.

Gaspar Ortiz Cano, hijo de Gaspar y Rosario, nacido en este Municipio el 22 de junio de 1944.

Arredondo, 28 de enero de 1965.—El alcalde, Modesto de la Maza González.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

El mozo José Rolando Cabeza Fuente, hijo de José y Carmen, nacido en Novales el 13 de agosto de 1944 e incluido en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo de 1965,

caso 5.º del artículo 66 del Reglamento, deberá comparecer en este Ayuntamiento el día 21 del mes actual, a las diez horas, para el acto de clasificación y declaración de soldados, bajo los apercibimientos legales.

Alfoz de Lloredo, 1 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Confeccionada la rectificación del empadronamiento municipal de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus documentos anejos, a fin de que pueda ser examinado por quienes tengan interés y formular las reclamaciones que consideren pertinentes en uso de su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 1 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Confeccionados por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda los padrones de la Contribución Urbana para el actual ejercicio de 1965, quedan expuestos al público, en esta Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamación.

Villaescusa, 29 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MERUELO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo Sindical, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 28 de febrero de 1965, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1964.

4.º Aprobación del presupuesto para 1965.

5.º Plan de actividades para 1965.

6.º Ruegos y preguntas.

Meruelo, 5 de febrero de 1965.—El jefe de la Hermandad, Miguel Ortiz San Emeterio.

Derechos de inserción e impuestos: 165,25 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIENGO

Edicto

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día cinco de marzo del corriente año, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1964.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1965.
- 5.º Plan de actividades para 1965.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Miengo, 4 de febrero de 1965.—El presidente, Luis Torre Gallo.

Derechos de inserción e impuestos: 171,40 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RUENTE

El Cabildo de esta Hermandad, en su sesión del día 31 de enero último, acordó convocar Asamblea Plenaria para el próximo día 21, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1964.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1965.
- 5.º Plan de actividades para 1965.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ruente, 2 de febrero de 1965.—El prohombre, P. O., José Terán.

Derechos de inserción e impuestos: 146,90 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ENTRAMBASAGUAS

Según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 25, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a los dieciocho en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades de 1964.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1965.
- 5.º Plan de actividades para 1965.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Entrambasaguas, 2 de febrero de 1965.—El jefe de la Hermandad, Villanueva.

Derechos de inserción e impuestos: 165,25 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas números:

- L. O. n.º 14.093 de Torrelavega.
- L. O. n.º 534 de Ampuero.
- L. O. n.º 71.118 de Central.
- L. O. n.º 45.354 de Central.
- L. O. n.º 1.404 de Bezana.
- L. O. n.º 2.390 de Maliaño.

a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 61,20 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.